Comisión Chilena del Cobre
Ministerio de Minería

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1321

Deja sin efecto Resolución Exenta N°756 y Establece orden de subrogación del Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre.

SANTIAGO, 1 de diciembre de 2014

VISTO:

a) Lo dispuesto en los artículos 8°, 28 y 31 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, (SEGPRES), de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
b) Lo preceptuado en los artículos 5º letras d) y g), 6° y 12 del Decreto Ley Nº 1.349, de 1976, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 1987, del Ministerio de Minería;
c) La Resolución Exenta N°12 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Comisión, de 4 de enero de 2013;
d) Las Resoluciones Exentas N°s 529 y 532 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Comisión, ambas de 16 de mayo 2014;
e) La Resolución Exenta N°590 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Comisión, de 2 de junio de 2014;
f) La Resolución Exenta N°705 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Comisión, de 1 de julio de 2014;
g) La Resolución Exenta N°756 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Comisión, de 15 de julio de 2014;
h) Lo dispuesto en los artículos 4°, 51, 79 y 80 del Estatuto Administrativo, cuyo texto aprobado por la Ley N° 18.834 fuera refundido, coordinado y sistematizado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, del Ministerio de Hacienda, de 2004, y
i) El D.S. N° 35, del Ministerio de Minería, de 2014, y

TENIENDO PRESENTE:

Que por razones de buen servicio, se hace necesario establecer un orden de subrogación del Vicepresidente Ejecutivo de la Institución, en los períodos en que por cualquier causa se encuentre impedido de desempeñar el cargo.

RESUELVO:

1° Dejase sin efecto la Resolución Aprobatoria Exenta N° 756, de 15 de julio de 2014.

2° Establécese el siguiente orden de subrogación del Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre: don Alex Matute Johns, Fiscal Transitorio y Provisional; doña Sonia Esturillo Herrera, Director de Fiscalización Transitorio y Provisional; don Jorge Cantallopts Araya, Director de Estudios y Políticas Públicas, Transitorio y Provisional; don Luis Eduardo Jiménez López, Director de Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica Transitorio y Provisional, y doña Pilar Muñoz Tapia, Secretario General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO HERNÁNDEZ NÚÑEZ
Vicepresidente Ejecutivo (T y P)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ALEX MATUTE JOHNS
Secretario del Consejo

DISTRIBUCIÓN:
Vicepresidencia Ejecutiva
Fiscalía
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Fiscalización
Dirección de Estudios y Políticas Públicas
Dirección de Evaluación de Gestión Estratégica
Departamento de Gestión de las Personas
Archivo